



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312346
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información sobre permanencia y reconocimiento de créditos y sobre el trabajo Fin de Máster

Justificación: Se comprueba que ya está disponible en la página web del Máster la información solicitada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda mejorar la información sobre salidas profesionales y los itinerarios académico y científico, que se describen en la Memoria Verificada.

Justificación: Se comprueba que ya está disponible en la página web del Máster (<https://www.uco.es/estudios/idep/prevencion-riesgos-laborales#salidas>) la información solicitada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe corregir la ausencia de la guía docente del Trabajo Fin de Máster junto con la normativa que lo regula.

Justificación: Se comprueba que ya está disponible en la página web del Máster la información solicitada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda hacer pública la información derivada de las reuniones y decisiones tomadas por la Unidad de Garantía de Calidad, así como los indicadores del Título y los planes de mejora.

Justificación: Se comprueba que ya está disponible en la página web del Máster la información solicitada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se debe corregir en la Memoria y en todas las fuentes de difusión del Máster la referencia a la habilitación del Título para el ejercicio de una profesión.

Justificación: Se ha corregido en la Memoria y en todas las fuentes de difusión del Máster la referencia a la habilitación del Título para el ejercicio de una profesión.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda completar todos los breves CV de los profesores del Título con la información de las fichas personales que se han adoptado. Ordenar la relación de profesores indicando los que realmente están implicados en la docencia, y su dedicación y carga docente concreta, así como su adecuación a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora y experiencia profesional.

Justificación: Desde la página web del Máster de Prevención de Riesgos Laborales (<https://www.uco.es/estudios/idep/prevencion-riesgos-laborales#plan>) se puede acceder a los CV abreviados del profesorado

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se recomienda mejorar la visibilidad de las acciones de difusión del Título y completar la versión en inglés de la página web.

Justificación: Aunque la Acción propuesta se considera adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

Acción de Mejora 1: El máster ha participado en ferias de posgrado durante dos ediciones consecutivas. Se ha creado un grupo en LinkedIn donde están adscritos tanto profesorado, alumnado, como profesionales del sector, dándose visibilidad a dicho máster (<https://www.linkedin.com/groups/12023188/>). Recientemente, se ha creado una lista de difusión en twitter (<https://twitter.com/LolitaRedel/lists>). Actualmente se está trabajando en la traducción al inglés de la página web del Máster de Prevención de Riesgos Laborales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda diseñar acciones de cara a mejorar la participación del estudiantado en las encuestas, de manera que dichas acciones queden reflejadas en el Plan de Mejora anual del Título.

Justificación: Aunque la Acción propuesta se considera adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

Acción de Mejora 1: Se han pensado en distintas estrategias para mejorar la participación del alumnado en las encuestas. Finalmente, se ha optado por mandar correo recordatorio a todo el alumnado. A la entrega del TFM también se le recuerda al alumnado que debe rellenar dicha encuesta. Desde la UGC también se dan sesiones informativas al alumnado para informar sobre las consecuencias de la no

participación en las encuestas, haciéndole ver de la importancia de las mismas para el máster, el profesorado y el propio alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda recoger información que proporcione los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo siempre el tamaño de la muestra.

Justificación: Aunque la Acción propuesta se considera adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

Acción de Mejora 1: El Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba se encarga de recoger dicha información transmitiéndosela a los responsables de cada título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se debe ejercer un mayor control y tutela de los Trabajos Fin de Máster de forma que su contenido se ajuste a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación y no se admita como tal una simple memoria de prácticas en empresa.

Justificación: Aunque la Acción propuesta se considera adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

Acción de Mejora 1: Para evitar esto, en la reunión anual del profesorado se ha transmitido al mismo que ejerza un mayor control y revisión sobre los trabajos Fin de Máster entregados. Además se ha remitido al alumnado a que sigan la guía de Realización y redacción de prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	4	3	2	1	0	0	0	10
Recomendaciones Resueltas	3	1	1	1	0	0	0	6
Acciones Definidas	4	3	2	1	0	0	0	10
Acciones Adecuadas	4	3	2	1	0	0	0	10
Acciones Finalizadas	3	1	1	1	0	0	0	6
Acciones. Logro de Objetivos	3	1	1	1	0	0	0	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura